

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA número 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Secretario/a Directora General de Tributos e Inspección Tributaria, código 123310, adscrito a la Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 13 de octubre de 2004 (BOJA número 210, de fecha 27.10.2004), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Primer apellido: Beato.
Segundo apellido: González.
Nombre: Rocío.

Código P.T.: 123310.

Puesto de trabajo: Secretario/a Directora General de Tributos e Inspección Tributaria.

Consejería: Economía y Hacienda.

Centro directivo: Dirección General de Tributos e Inspección Tributaria.

Localidad: Sevilla.

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don Dionisio Miró Berenguer, Interventor General del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención General del Ayuntamiento de Camas (Sevilla).

Vista la petición formulada por el Ayuntamiento de Camas (Sevilla) mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 5 de enero de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Intervención General, de don Dionisio Miró Berenguer, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, Interventor General del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Decreto de la Alcaldía de fecha 27 de diciembre de 2004, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, relativa al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios de don Dionisio Miró Berenguer, con DNI 28.726.492, Interventor General del Ayuntamiento de Utrera (Sevilla), al puesto de trabajo de Intervención General del Ayuntamiento de Camas (Sevilla), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de esta última el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se adscribe en comisión de servicios a don José M. Modelo Baeza, Interventor del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), al puesto de trabajo de Tesorería de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Axarquía (Málaga).

Vista la petición formulada por la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Axarquía (Málaga) mediante Resolución de Presidencia de fecha 10 de enero de 2005, por la que se solicita la adscripción temporal en comisión de servicios al puesto de trabajo de Tesorería de esta Mancomunidad, de don José M. Modelo Baeza, funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Intervención-Tesorería, categoría superior, titular de la plaza de Intervención del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), así como la conformidad de esta Corporación, manifestada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 3 de enero de 2005, con arreglo a lo establecido en el artículo 32 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, modificado por el Real Decreto 834/2003, de 27 de junio, en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la entonces Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, en relación con el artículo 12.1.e) del Decreto 200/2004, de 11 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Esta Dirección General ha resuelto:

Primero. Conferir la adscripción en comisión de servicios, de don José M. Modelo Baeza, con DNI 25.662.330, Interventor del Ayuntamiento de Torrox (Málaga), al puesto de trabajo de Tesorería de la Mancomunidad de Municipios Costa del Sol Axarquía (Málaga), durante el período de tiempo de un año, corriendo a cargo de éste último el pago de las remuneraciones debidas.

Segundo. Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

RESOLUCION de 10 de enero de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se adjudica el puesto de trabajo de libre designación, 2974710 Servicio de Justicia, convocado por la Resolución que se cita.

Visto el expediente referente a la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo 2974710, «Servicio de Justicia», de esta Delegación Provincial, convocado por Resolución de 22 de octubre de 2004, que se publicó en el BOJA 238, de 7 de diciembre de 2004.

Considerando que se han observado todos los trámites y formalidades previstos en el artículo 26.2 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de ordenación de la función pública de la Junta de Andalucía, en relación con el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Considerando que el candidato elegido reúne todos los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria.

Y en ejercicio de la competencia recogida en el artículo 8.1.a) de la Orden de 17 de septiembre de 2004, por la que se delegan competencias, en diversas materias, en los órganos de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

RESUELVO

Adjudicar a doña María del Mar Moralejo Jurado, con DNI núm. 31233516, el puesto de trabajo 2974710, «Servicio de Justicia», de esta Delegación Provincial, debiendo efectuarse la toma de posesión en el plazo de 3 días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reintegro al servicio activo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el demandante o se halle la sede del órgano autor del acto impugnado, a elección de aquél, de acuerdo con lo previsto en los arts. 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26.11, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Cádiz, 10 de enero de 2005.- La Delegada, María Gemma Araujo Morales.

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 25 de octubre de 2004 (BOJA núm. 222,

de 15 de noviembre), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 27.899.777.
Primer apellido: Macías.
Segundo apellido: Navarro.
Nombre: Ana María.
Código puesto: 1754910.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Director General.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Ordenación y Evaluación Educativa.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), se adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Dirección General de 25 de octubre de 2004 (BOJA núm. 222, de 15 de noviembre), para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo I.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal, mediante la aplicación informática SIRhUS.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los

artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

ANEXO I

DNI: 52.240.348.
Primer apellido: Fernández.
Segundo apellido: Rodríguez.
Nombre: M.^a del Carmen.
Código puesto: 9080010.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretaria del Director General.
Consejería: Educación.
Centro directivo: D.G. de Planificación y Centros.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 23 de diciembre de 2004, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña Inés María Martín Lacave Catedrática de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de septiembre de 2004 (BOE de 12 de octubre de 2004), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002 de 26 de julio por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a doña Inés María Martín Lacave Catedrática de Universidad, del Área de Conocimiento de «Histología», adscrita al Departamento de Citología e Histología Normal y Patológica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 23 de diciembre de 2004.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

RESOLUCION de 3 de enero de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Juan Luis Suárez de Vivero Catedrático de Universidad.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 20 de septiembre de 2004 (BOE de 12 de octubre de 2004), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) y 17.3 del R.D. 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE de 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don Juan Luis Suárez de Vivero Catedrático de Uni-

versidad, del Area de Conocimiento de «Geografía Humana», adscrita al Departamento de Geografía Humana.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de enero de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 17 de enero de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación, próximo a quedar vacante.

Conforme a lo dispuesto en los arts. 25.1 y 26.2 ambos de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo previsto en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por la Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo que se detalla en el Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Secretario General Técnico y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Gobernación, sita en Plaza Nueva núm. 4, ello sin perjuicio de lo establecido por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En las instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, debiendo ir acompañada de un «currículum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- c) Años de servicio.
- d) Grado personal consolidado.
- e) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la hoja de acreditación de datos y la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas de los que no consten en el Registro General de Personal.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de enero de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

Consejería/Organismo: Gobernación.
Centro de destino: Dirección General de Consumo.
Localidad: Sevilla.
Denominación del puesto: Servicio Educación y Promoción Consumidores.

Código: 2047110.
Núm. de plazas: 1.
Adscripción: F.
Modo acceso: PLD.
Grupo: A.
Cuerpo: P-A 11.
Area funcional: Consumo.
Area relacional: Administración Pública.
Nivel comp. destino: 28.
Complemento específico: XXXX-16.757,04 €.
Experiencia: 3 años.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA número 72, de 20.5.94), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de un puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 11 de enero de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Centro de destino y localidad: Delegación Provincial de Economía y Hacienda. Huelva.
Denominación del puesto: Servicio de Tesorería.
Código: 170810.
Núm. plazas: 1.
Ads.: F.
Gr.: A.
Nivel: 27.
C. específico: XXXX-15.441,60 €.
Cuerpo: P-A 12.
Area funcional: Hacienda Pública.
Area relacional: Tributos.
Exp.: 3 años.
Requisitos RPT:

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errata a la Resolución de 10 de enero de 2005, de la Dirección General de Personal y Desarrollo Profesional del Servicio Andaluz de Salud, por la que se declaran en situación de expectativa de destino a los aspirantes que superaron la fase de selección de los procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de determinadas categorías de personal sanitario de Grupo A, convocados por las Resoluciones que se citan (BOJA núm. 12, de 19.1.2005).

Advertida errata en la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 26, columna de la derecha, entre la línea 17 («Zamudio Valiente, Juan») y la línea 18 («Abadín Delgado, José Antonio»), debe insertarse el encabezado que se cita:

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE SALUD

S.A.S.

PERSONAL DECLARADO EN EXPECTATIVA DE DESTINO

CATEGORÍA: PROCESO EXTRAORDINARIO MF EN SERVICIOS CCUU

APELLIDOS DNI

Sevilla, 19 de enero de 2005

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

Vacante el puesto de trabajo que se detalla en Anexo adjunto, y conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, esta Dirección Gene-

ral, en virtud de la competencia que tiene delegada por Orden de 22 de septiembre de 2003 (BOJA núm. 187, de 29 de septiembre), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes

B A S E S

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. 1.º Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño de los mismos en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

2.º El personal docente podrá participar en la provisión de los puestos que estén catalogados como de Administración Educativa, conforme se indica en la relación de puestos de trabajo.

Tercera. 1.º Los interesados dirigirán las solicitudes a la Consejería de Educación, Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, Edif. Torretriana, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla (41092), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, bien directamente o a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2.º En la instancia figurarán los datos personales, acompañando «curriculum vitae» en el que se hará constar el número de Registro Personal, Cuerpo de pertenencia, Grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto ofertado.

3.º Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, la solicitud formulada será vinculante para los peticionarios, y el destino adjudicado será irrenunciable, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiere obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en los artículos 65 y 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, provisión de puestos y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición potestativo ante el órgano que suscribe en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 10 de diciembre de 2004.- El Director General, Carlos Gómez Oliver.

A N E X O

CONSEJERIA DE EDUCACION

Centro directivo: D.G. Innovación Educ. y Form. del Profesorado.

Localidad: Sevilla.

Denominación del puesto: Sv. Evaluación.

Código: 2650710.

Núm. de plazas: 1.

Ads.: F.

Tipo de Administración: AX.

Características esenciales.

Grupo: A.

Cuerpo: A2.

Area funcional: Ordenación Educativa.

Area relacional:

Nivel C.D.: 28.

C. específico RFIDP/euros: XXXX-16.064,32.

Requisitos desempeño.

Experiencia: 3.

Titulación:

Otras características.

Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCION de 7 de enero de 2005, de la Universidad de Cádiz, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y se señala el lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo convocado para ingreso en la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de esta Universidad, por el sistema general de acceso libre.

En relación con la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir cuatro plazas, por el sistema general de acceso libre, de la Escala Administrativa, Especialidad Informática, de la Universidad de Cádiz, convocadas por Resolución de 18 de octubre de 2004 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de noviembre).

En uso de las competencias que me están atribuidas por el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de la Universidad de Cádiz, he acordado:

Artículo primero. De acuerdo con lo establecido en la base 4.1 de la convocatoria, se declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo. La relación de aspirantes excluidos se publica en el Anexo de esta Resolución.

Asimismo, dicha relación de admitidos y excluidos se expondrá en el tablón de anuncios del Rectorado de esta Universidad, así como en la siguiente dirección de Internet: <http://www-personal.uca.es>.

Artículo segundo. De acuerdo con lo establecido en la base 4.2 de la convocatoria, los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el BOJA, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión. Contra la resolución por la que se excluya definitivamente a algún aspirante, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a este Rectorado, con los plazos y requisitos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Artículo tercero. La realización del primer ejercicio tendrá lugar en Cádiz, el día 12 de mayo de 2005, a las 10 horas, en la Facultad de Medicina, sita en Plaza de Falla, núm. 9.

Los aspirantes deberán ir provistos del Documento Nacional de Identidad, bolígrafo, lápiz de grafito HB y goma de borrar.

Contra la presente Resolución, que ultima la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, ante el Excmo. Sr. Rector, o bien,

recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la Sala correspondiente en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en la Ley 30/92, modificada por Ley 4/99, de Régimen Jurídico del Procedimiento Administrativo Común.

Cádiz, 7 de enero de 2005.- El Rector, por delegación de competencia, El Vicerrector de Planificación y Recursos, Manuel Larrán Jorge.

Universidad de Cádiz

Aspirantes admitidos y excluidos por turno

Convocatoria: 2004/P/FC/CO/3

CONCURSO-OPOSICION CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 18 DE OCTUBRE DE 2004 PARA INGRESO EN LA ESCALA ADMINISTRATIVA ESPECIALIDAD INFORMATICA, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE.

Concurso-oposición

<u>Turno presentación</u>	<u>Descripción</u>	<u>Nº plazas</u>
L	Libre	4

Aspirantes excluidos

<u>N.I.F.</u>	<u>Nombre</u>	<u>Causa de exclusión</u>
52268034M	BLANCA SANCHO, MARIA TERESA	Falta firma interesado
52921470B	DELGADO CONCHAS, JOSE ENRIQUE	Falta de abono derechos examen
32078959P	DJURICH MIRKOVIC, VLADIMIR	Falta certif. vida laboral
75787069E	GARCIA GALLARDO, SEBASTIAN	Presentación fuera de plazo.
28679451S	GARCIA RODRIGUEZ, JUAN JOSE	Falta de abono derechos examen
31669903F	GOMEZ DOMINGUEZ, JULIAN VICENTE	No presentación de D.N.I.
75765754M	HENRY GUTIERREZ, MARIA DESEADA	Falta de abono derechos examen
02884204G	MARQUEZ COELLO, JESUS	Presentación fuera de plazo.
14615204S	MATEOS ROMERO, ANA MARIA	Falta certif. vida laboral
30963529D	MORENO PERALTO, GEMA DEL MAR	No poseer titulación exigida
31253039H	PAZ BLANCO, ANTONIO	Falta certif. vida laboral
28546966X	RODRIGUEZ LOPEZ, MANUELA	Falta de abono derechos examen
50086449Q	RODRIGUEZ OTERO, PABLO	No presentación de D.N.I.
52920152G	ROMERO TEJERO, MARIA MILAGROSA	Falta certif. vida laboral
75760448N	RUIZ DE QUINTANILLA FONTCUBIERTA, JOSE MARIA	Falta de abono derechos examen
75754854F	SANTOS DEL RIO, MARIA JOSE	Falta firma interesado

Observaciones:

Total aspirantes excluidos: 16

3. Otras disposiciones

PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

ACUERDO de 29 de diciembre de 2004, de la Mesa del Parlamento, sobre distribución de la partida presupuestaria 0,7%. Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al tercer mundo.

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 2004, ha conocido la propuesta razonada de la Comisión encargada de estudiar las solicitudes de ayudas y subvenciones para actividades de cooperación y solidaridad con el Tercer Mundo, integrada por don Vicente Perea Florencio, don Sebastián de la Obra Sierra, doña Margarita Regli Crivell, doña Lucía Cano Muñoz y doña Carmen Jiménez-Castellanos Ballesteros, al objeto de proceder al reparto entre los 65 proyectos presentados de la partida presupuestaria correspondiente, integrada por aportaciones tanto del Parlamento de Andalucía como del Defensor del Pueblo Andaluz y la Cámara de Cuentas de Andalucía.

Tras su estudio y debate, y luego de examinar las solicitudes presentadas, la Mesa de la Cámara, en su sesión del día 29 de diciembre de 2004,

HA ACORDADO

1.º Distribuir los trescientos sesenta y cinco mil novecientos veintitrés euros (365.923 euros) correspondientes a la aplicación presupuestaria 02.01.487.00-11B-, «0,7%. Organizaciones no Gubernamentales y proyectos viables de ayuda al Tercer Mundo» del modo que sigue:

Proyecto núm. 15: «Desarrollo de la ganadería lechera en el distrito de Paiján-Trujillo (Perú)», a favor de Fundación Ayuda en Acción (cantidad concedida: 20.511,92 €).

Proyecto núm. 19: «Proyecto de desarrollo rural en Hmamouich Fase 2: proyecto de la carretera. Tetuán (Marruecos)», a favor de Sevilla Acoge (cantidad concedida: 29.756,55 €).

Proyecto núm. 38: «Seguridad alimentaria. Proyecto agrícola de producción y comercialización en Chimaltenango, Sacatepéquez y Guatemala (Guatemala)», a favor de Asociación Paz y Bien (cantidad concedida: 30.086,76 €).

Proyecto núm. 39: «Producción ecológica y ética de azúcar integral de caña para la generación de riqueza a partir de las pequeñas agriculturas del distrito de Santa Catalina de Mossa (Perú)», a favor de Fundación Social Universal (cantidad concedida: 27.309,25 €).

Proyecto núm. 42: «Fincita La Alegría (Nicaragua)», a favor de Ayudemos a un Niño (cantidad concedida: 33.000,00 €).

Proyecto núm. 54: «Adecuación y fortalecimiento del taller de carpintería "Con un propósito" para niños, niñas y jóvenes en situación de riesgo y con derechos vulnerables que habitan en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia)», a favor de Asociación Mundo Cooperante Andalucía (cantidad concedida: 19.415,00 €).

Proyecto núm. 60: «Introducción de agua potable domiciliar en el Barrio "B" de la aldea de Belejú, municipio de Chicamán, departamento de El Quiché (República de Guatemala)», a favor de Fundación para la Cooperación Internacional Dr. Manuel Madrazo (cantidad concedida: 33.714,79 €).

Proyecto núm. 12: «La Casa de los Niños "Río Azul" (Brasil)», a favor de Fundación Márgenes y Vínculos (cantidad concedida: 40.000,00 €).

Proyecto núm. 32: «Creación de una granja-escuela para jóvenes en Marruecos», a favor de Rehabilitación de Marginados (REMAR España) (cantidad concedida: 21.520,00 €).

Proyecto núm. 35: «Mejora de la educación primaria y formación de adultos en los Departamentos de Managua y Matagalpa (Nicaragua)», a favor de Fundación Entreculturas-Fe y Alegría (cantidad concedida: 29.386,07 €).

Proyecto núm. 23: «Disminución del maltrato infantil y de la violencia intrafamiliar en el Centro Occidente de Quito (Ecuador)», a favor de Fundación Tierra de Hombres España (Andalucía) (cantidad concedida: 20.000,00 €).

Proyecto núm. 55: «Construcción de 20 casas para desplazados de la guerra, viudas y huérfanos (Rep. Dem. Del Congo)», a favor de Africa Directo (cantidad concedida: 25.222,66 €).

Proyecto núm. 47: «Proyecto de colaboración con el Hospital Hermano Pedro en atención médica especializada. Antigua-Proyecto Quirúrgico Guatemala 2004-2005 (Guatemala)», a favor de Médicos con Iberoamérica (IBERMED) (cantidad concedida: 16.000,00 €).

Proyecto núm. 2: «Incluyendo a los más pobres. Departamento de Apurímac (Perú)», a favor de Comité de Solidaridad con Perú «Madre Coraje» (cantidad concedida: 20.000,00 €).

2.º Dar publicidad a la distribución efectuada.

Sevilla, 29 de diciembre de 2004.- El Letrado Mayor, José A. Víboras Jiménez.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 11 de enero de 2005, de la Dirección General de Administración Local, por la que se admite la inscripción en el Registro Andaluz de Entidades Locales del Escudo y la Bandera del municipio de Benitagla (Almería). (Expediente núm. 060/2004/SIM).

El artículo 4 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de símbolos, tratamientos y registro de las Entidades Locales de Andalucía, establece la facultad que ostentan éstas, de dotarse de los símbolos representativos que estimen oportunos, siempre que dichos símbolos y el procedimiento de adopción, modificación o rehabilitación de los mismos se ajuste a las prescripciones de la mencionada Ley. A tal efecto el Excmo. Ayuntamiento de Benitagla (Almería), ha realizado los trámites tendentes a la adopción de su Escudo y Bandera municipal, de acuerdo con lo establecido en el capítulo segundo de la mencionada Ley.

Emitido en sentido favorable, el informe preceptivo a que alude el artículo 13, de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, el máximo órgano colegiado de gobierno de la Entidad Local, aprobó en sesión de fecha 21 de noviembre de 2004, con el quórum establecido en el artículo 14 de la mencionada